



BOLSA DE TRABAJO

| | | |
|------------------------|--|-----------------------------------|
| Ref. del concurso | | 1.21 |
| Nº de plazas: | 1 | |
| Código RPT | CIS ENF PS 030 | |
| Área de Conocimiento: | | Enfermería |
| Departamento: | Ciencia de la Salud | |
| Centro: | Facultad de Ciencias de la Salud | |
| Categoría profesional: | | Profesor Asociado Sanitario (3+3) |
| Titulación Requerida | Diplomado en Enfermería/Graduado en Enfermería | |
| Servicio Sanitario | SALUD MENTAL (CENTRO FUENTEBERMEJA) | |
| Centro Sanitario | HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS | |
| Duración | TRIMESTRAL | |

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

| | |
|----|---|
| 1º | Ruifernández Báscones, M^a de las Mercedes |
| 2º | Santamaría Francés, M^a |
| 3º | Arnáiz Martínez, Rebeca |
| 4º | |

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallarán en este Acta o se adjuntarán en documento aparte

Burgos, a 21 de Octubre De 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/la Presidente/a,

Fdo.: Valeriana Guijo Blanco